



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF,: 11001 31 10 021 201800711 00

INCIDENTE DE DE NULIDAD

INTERDICCION por DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA de
JAIRO ALBERTO GOMEZ PIÑEROS, cédula de ciudadanía 80027161

De la nulidad formulada por el agente de ministerio público, se corre traslado por el término de tres (3) días y para los fines previstos en el inciso 3º del art. 129 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

La anterior providencia se notifica por estado No. **078**
Hoy 30 de octubre de 2020.

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA

Firmado Por:

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 021 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

81c7eb79ae508a0572b8ca5a942c1fbac9357a0223cb9f3062b2b8b269265db5

Documento generado en 29/10/2020 03:29:31 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>